



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2018 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE “PROGRAMA SEMANAL “NUESTRAS CORTES” CON RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.” (Expte. PN9/2017), HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Examinado el expediente tramitado para la contratación descrita, se dicta Resolución de adjudicación en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero.- Por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 17 de noviembre de 2017 se inició el expediente para la contratación del programa semanal “Nuestras Cortes” con Radio Televisión Castilla y León, S.A.

Segundo.- La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de diciembre de 2017 aprobó el expediente, el gasto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y autorizó iniciar el procedimiento de adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad.

Tercero.- Se requirió oferta a “Radio Televisión Castilla y León, S.A.” con fecha 21 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Con fecha 22 de diciembre de 2017, número de registro de entrada 16886 se presenta por “Radio Televisión Castilla y León, S.A” dos sobres conteniendo la documentación administrativa y la proposición técnica y económica, y se diligencia su apertura por los servicios competentes en fecha 26 de diciembre de 2017.

Quinto.- La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de enero de 2018 acordó determinar como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa “Radio Televisión Castilla y León, S.A”. y delegar en la Sra. Presidenta de la Cámara la adjudicación del contrato una vez que se remita la documentación requerida y prevista en las Cláusulas 13 y 14 del Pliego y constituida la Garantía Definitiva.

Sexto.- Con fecha 9 de enero de 2018, número de registro de entrada 315 la empresa “Radio Televisión Castilla y León, S.A.” como licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa presenta escrito por el que solicita que el importe de 15.198,64 euros, correspondiente a la Garantía Definitiva (5 % del importe de adjudicación excluido el IVA), le sea retenido del pago de la primera factura, tal como se permite en la Cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Asimismo se comprueba que Radio Televisión Castilla y León, S.A. ha presentado los documentos justificativos de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



En virtud de la delegación efectuada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de fecha 8 de enero de 2018, esta Presidencia

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el contrato de Servicio de “Programa semanal “NUESTRAS CORTES” con Radio Televisión de Castilla y León, S.A.”, hasta el 31 de diciembre de 2018, (Expte. PN9/2017) a favor de la empresa Radio Televisión de Castilla y León, S.A., con domicilio en C/ Monasterio de San Millán de la Cogolla, núm. 30. 47015 (Valladolid) por un importe de 303.972,73 € + 21 % IVA (63.834,27 €), TOTAL: 367.807 € (Trescientos sesenta y siete mil ochocientos siete euros).

Con base a lo establecido en el artículo 170.d del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, existen causas técnicas que conducen a que el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado, por lo que procede la adjudicación a la empresa Radio Televisión de Castilla y León, S. A.

Segundo.- El servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en su oferta y demás condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados para regir esta contratación.

Tercero.- La formalización deberá efectuarse antes de que transcurran diez días hábiles desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el artículo 21 del TRLCSP.

Publíquese en el Perfil del contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 9 de enero de 2018

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León



Fdo.: Silvia Clemente Municio.

